

# Caracterización de los ataques y vulneraciones a la libertad de prensa en Chile durante 2023

## Characterization of attacks and violations of press freedom in Chile during 2023

Javier García-García; Jorge Avilés-Rojas



**Javier García-García**

Universidad de Las Américas  
Chile

<https://orcid.org/0000-0002-1316-5029>  
[jgarciag@udla.cl](mailto:jgarciag@udla.cl)



**Jorge Avilés-Rojas**

Observatorio del Derecho a la  
Comunicación, Chile

<https://orcid.org/0000-0003-3258-9545>  
[ChileODC@protonmail.com](mailto:ChileODC@protonmail.com)

### Cómo citar este artículo

García-García, J., Avilés-Rojas, J. (2025). Caracterización de los ataques y vulneraciones a la libertad de prensa en Chile durante 2023. *Revista Panamericana de Comunicación*, 7(2), 3607. <https://doi.org/10.21555/rpc.v7i2.3607>

Recibido: 21 - 10 - 2025

Aceptado: 03 - 12 - 2025

Publicado en línea: 10-12-2025

### Resumen

El monitoreo de las agresiones a la prensa se configura como una herramienta de utilidad para denunciar y visibilizar los problemas que enfrenta el ejercicio del periodismo, aportando además un diagnóstico que contribuye a la prevención de las vulneraciones a la libertad de prensa. En los últimos años se han intensificado los esfuerzos por parte de distintos actores para elaborar herramientas de registro y tener un mejor conocimiento sobre la situación de la libertad de prensa. En Chile, el desarrollo de sistemas de monitoreo y registro es reciente, por lo que hasta la fecha se contaba con información escasa. Con la finalidad de contribuir a un mejor conocimiento de los riesgos y agresiones en el país, el presente artículo sistematiza las vulneraciones de libertad de prensa en Chile durante 2023 a partir de los registros realizados por el Observatorio del Derecho a la Comunicación en base a la metodología desarrollada de forma colaborativa por la Red Voces del Sur. Los resultados del estudio revelan una amplia variedad de tipos de agresiones contra quienes ejercen el periodismo y apuntan a la necesidad de implementar medidas concretas para proteger la libertad de prensa en Chile ante los riesgos de que la situación se deteriore.

*Palabras clave:* Libertad de prensa; Derecho a la información; Seguridad de periodistas; Autocensura.

### Abstract

Monitoring attacks on the press is a useful tool for reporting and making visible the problems faced by the practice of journalism, also providing a diagnosis that contributes to the prevention of violations of press freedom. In recent years, efforts by different actors have intensified to develop registration tools and have better knowledge about the situation of

press freedom. A trend that has also reached Chile. In Chile, the development of monitoring and recording systems is recent, so until now there was little information. In order to contribute to a better understanding of the risks and attacks in the country, this article systematizes the violations of press freedom in Chile during 2023 based on the records made by the Observatory of the Right to Communication based on the methodology developed collaboratively by the Red Voces del Sur. The results of the study reveal a wide variety of types of attacks against those who practice journalism and point to the need to implement concrete measures to protect press freedom in Chile in the face of the risks of the situation deteriorating.

*Keywords:* Press freedom; Right to information; Safety of journalists; Self-censorship.

## 1. Introducción

### 1.1. Las amenazas a la seguridad de periodistas

En el marco de la actividad periodística, existen labores específicas que promueven escenarios más arriesgados. El escrutinio público del poder, la investigación del crimen o la corrupción, la exigencia de rendición de cuentas o la responsabilización de las autoridades políticas por sus acciones, así como el ejercicio de dichas labores en contextos inseguros o sin condiciones adecuadas de resguardo, expone a quienes ejercen el periodismo a represalias, acoso u otros actos de violencia (Casamadrid-Pérez, 2025, p.78). A su vez, las crisis sociales de la última década, la pandemia por Covid-19 y las actividades del crimen organizado han puesto de manifiesto las crecientes amenazas y riesgos para la prensa, afectando la actividad informativa, debilitando un mecanismo de control esencial para el desarrollo de sociedades democráticas. A esto se suma la creciente propagación de las narrativas antiprensa y del acoso digital a periodistas (Waisbord, 2020, p. 1037).

Para enfrentar esta tendencia, desde organismos multilaterales, los Estados y organizaciones de la sociedad civil se han llevado a cabo diferentes acciones para identificar los riesgos del ejercicio del periodismo con el propósito de generar medidas de prevención, investigación y sanción de los responsables. En el marco de Naciones Unidas (ONU) se han acordado distintas resoluciones e iniciativas sobre libertad de prensa, entre las que destaca la aprobación en 2012 del Plan de Acción de Naciones Unidas sobre Seguridad de Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, que tiene como objetivo crear un entorno libre y seguro para periodistas y trabajadores de medios de comunicación para fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo en el mundo. A nivel regional, las Relatorías para la libertad de expresión de los sistemas de protección regional, como la creada en 1997 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizan una importante función de observación y visibilización del estado de la seguridad de la prensa.

En este esfuerzo también contribuye el mundo académico desempeñando un importante rol de teorización sobre los riesgos que enfrenta el periodismo a lo largo del mundo, que ha significado la emergencia de un campo de investigación destinado al estudio de la seguridad de periodistas (Di-Salvo, 2022; Krøvel et al., 2023), que ha sido conceptualizada como el grado en que los periodistas, en el curso o como resultado del desempeño de sus deberes profesionales, pueden realizar sus tareas laborales sin enfrentar amenazas a su integridad y bienestar físico, psicológico, digital y financiero (Slavtcheva-Petkova et al., 2023, p. 1214).

A diferencia de otros sectores profesionales, la inseguridad de la actividad periodística no sólo afecta individualmente a quienes la ejercen sino que, también, amenazan el ejercicio de la libertad de expresión y el desarrollo de la democracia (Henrichsen y Shelton, 2023). En esta línea, los escenarios de inseguridad propician prácticas de autocensura, entendidas como “la inhibición voluntaria del discurso por parte del propio comunicador, quien, ante el temor de consecuencias adversas, omite, modifica o suaviza información relevante” (Casamadrid-Pérez, 2025, p. 80). La autocensura es un fenómeno complejo que, si bien surge de una decisión individual, está motivada por presiones externas y debe ser entendida como una forma de violencia simbólica que coacciona el ejercicio informativo sin necesidad de una censura directa, dado que no es un acto realmente personal, sino un fenómeno de estructuras sociales que responde a las dinámicas del poder económico, político y cultural (McChesney, 2008).

## 1.2. Monitoreo de la situación de la libertad de prensa

Si bien las restricciones a la libertad de prensa son tan antiguas como las propias democracias, el registro y monitoreo de casos es un fenómeno reciente, que en América Latina cobra impulso a principios de la década de 2000, gracias a la disponibilidad de financiación internacional en los países con altos índices de agresiones a la prensa (Mazzaro, 2022, p. 128).

Entre las iniciativas de las organizaciones de libertad de prensa cabe destacar herramientas de *rankings*, como la ampliamente conocida Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que Reporteros Sin Fronteras (RSF) elabora desde el año 2002, o el índice Chapultepec que desde 2020 es impulsado a nivel latinoamericano por la Sociedad Interamericana de Prensa. Estos instrumentos ofrecen un diagnóstico muy general de la situación en los países analizados, sin entrar a detallar o cuantificar los casos de agresiones a la prensa.

A nivel nacional, las organizaciones locales de los países más afectados por la violencia contra la prensa han ido desarrollando mayores capacidades para monitorear las vulneraciones a la prensa, generando sistema de alerta e informes anuales. En América Latina las organizaciones que se especializaron en esta clase de monitoreo se articularon desde 2017 en la Red Voces del Sur (VDS), con el fin de diseñar, ejecutar e implementar una metodología compartida para monitorear las vulneraciones a la libertad de prensa en la región mediante un reporte común. De esta acción colectiva surge el denominado *Informe Sombra sobre la Libertad de Prensa en América Latina*, documento que contiene cifras desagregadas según las diferentes tipologías de vulneración en contra de la actividad periodística (VDS, 2024). En la actualidad, la Red VDS está conformada por 17 organizaciones que representan a 17 países de la región.

La edición de 2023 del *Informe Sombra* es la primera que contiene información sobre Chile, proporcionada por el Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC), organización local sin fines de lucro creada en 2019 y en la que participan los dos autores del presente artículo.

## 1.3. Monitoreo de la situación de la libertad de prensa en Chile

Tras el retorno a la democracia en 1990, Chile ha proyectado una imagen positiva sobre la situación de la libertad de prensa. Una muestra de ello es su posicionamiento como uno de los países de América Latina mejor puntuados en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que publica de RSF. No obstante, esta situación ha empeorado en el marco de crisis políticas acompañadas de masivas movilizaciones ciudadanas. En las protestas impulsadas por los movimientos estudiantiles de 2011 se documentó un incremento de casos de violencia policial contra los periodistas. En ese año Chile cayó 47 puestos en la clasificación de RSF (Contreras y Contreras, 2012), pasando del lugar 33 al 80. Los años siguientes se observa una progresiva

recuperación, pero la situación nuevamente empeoró con el ciclo de protestas iniciado tras el estallido social del 18 de octubre de 2019, donde las fuerzas de orden público fueron responsables de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo ataques y detenciones arbitrarias a la prensa. En 2022, tras registrarse en Chile el primer caso de asesinato contra la prensa desde el retorno a la democracia, la valoración de la situación de seguridad de periodistas cayó a su nivel más bajo en la Clasificación de RSE, situando a Chile en el puesto 83 en su edición de 2023. En detalle, es el subindicador de seguridad donde el país obtiene peor evaluación al posicionarse en el puesto 124 de 180 países a causa de las agresiones, operaciones de inteligencia, la falta de eficacia para proteger a los profesionales de la información y la impunidad de los ataques contra los periodistas y los medios, que siguen quedando mayoritariamente impunes (RSE, s.f.).

Desde el retorno a la democracia, la información sobre agresiones a la prensa en Chile ha sido muy escasa y focalizada en las agresiones por parte de agentes del Estado (Bonner, 2014). Esto puede deberse a que las agresiones a periodistas son menos frecuentes y graves que en otros países de la región, existiendo mayor cautela por parte de autoridades y políticos de no agredir verbalmente a la prensa, a lo que se suma la ausencia de organizaciones locales de monitoreo de la libertad de prensa con capacidad para documentar las violaciones (Mazzaro, 2022, p. 128).

El estallido social de 2019 supuso un punto de inflexión en la preocupación por la seguridad de la prensa en Chile. Si bien el proceso de erosión de la autoridad y las narrativas antiprensa ya estaban presentes en Chile, la confianza ante las organizaciones de medios, junto con otras instituciones, se vio fuertemente deteriorada en la revuelta social de octubre de 2019, donde tanto periodistas como algunas sedes de medios de comunicación fueron objeto de ataques (Grassau et al., 2019; Lazcano-Peña et al., 2021; Orchard y Fernani, 2022). En ese contexto, el ODC comenzó a monitorear los ataques a la prensa por parte de las fuerzas de orden público y a contabilizar las cifras y los distintos tipos de agresiones producidas. Desde octubre de 2019 hasta noviembre de 2021 contabilizó en sus informes un total de 403 casos de violencia policial contra la prensa, ataques a sedes de medios de comunicación, así como también deficiencias en el sistema judicial; por un lado, periodistas eran sancionados y, por otro lado, sus denuncias no se tradujeron en sanciones a los responsables (ODC, s.f.).

Es a partir de la colaboración del ODC con la academia que diferentes organizaciones sociales comenzaron a generar una serie de informes que profundizan en las vulneraciones a la prensa en Chile (ODC et al., 2020; García-García et al., 2021; García-García, 2023). La generación de información por parte de entidades nacionales también contribuyó a que los organismos de Derechos Humanos se hicieran eco de la situación de vulnerabilidad de la libertad de expresión en Chile (ACNUDH, 2020; 2021; RELE, 2021; 2022; 2023; 2025; CIDH, 2022). En estos informes se ha constatado el uso desproporcionado de la fuerza por parte de los agentes del orden público, no solo contra manifestantes que ejercían legítimamente su derecho a la protesta, sino también contra personas observadoras de derechos humanos, brigadistas de salud, comunicadores y periodistas.

Si bien la información sobre la situación de la libertad de prensa ha aumentado considerablemente en este quinquenio, la labor de monitoreo y sistematización se ha centrado principalmente en las agresiones por parte de agentes del Estado, por lo que se contaba con un conocimiento incompleto, que no registraba otros tipos de vulneraciones a la prensa. Tras incorporarse a la red VDS a inicios de 2023, el ODC comenzó a aplicar la metodología de monitoreo utilizada para la elaboración del *Informe Sombra*, incorporando a su registro tipos de agresiones a la prensa que hasta entonces no eran documentados de forma sistemática. El último *Informe Sombra de la Red Voces del Sur* (2024) contiene las cifras desagregadas suministradas por el ODC por cada indicador de vulneración a la prensa, tipo de agresor y características de las víctimas, sin embargo, este informe no incluye un análisis de estos datos.



Sin embargo, los informes sobre la violencia contra la prensa en Chile disponibles hasta la fecha muestran únicamente cifras generales y no incluye un análisis tanto específico como situado de estos datos. La relevancia del presente artículo es que se trata del primer estudio que aporta una cuantificación y descripción sistematizada de los distintos tipos de ataques y vulneraciones a la libertad de prensa en Chile, en base a unos indicadores comunes que permiten la comparación con otros países. Este análisis se centra en 2023, dado que es el primer año del que se dispone de evidencia respecto de las múltiples formas de agresión a la prensa, lo que permite tener una primera fotografía del nuevo escenario de seguridad al que se enfrentan periodistas y comunicadores en Chile.

Por otro lado, el análisis del año 2023 nos permite mirar un escenario caracterizado por circunstancias no presentes en los estudios ya existentes sobre la hostilidad contra la prensa en Chile:

- periodo posterior a la revuelta social de 2019;
- superada la crisis por Coronavirus (2020-2022);
- contexto de baja conflictividad social;
- ausencia de competencia o procesos electorales;
- crecimiento de los partidos de ultraderecha;
- preocupación ampliamente compartida por el avance del crimen organizado.

En síntesis, la focalización anual nos permite identificar cómo se producen en Chile fenómenos que están afectando a otras democracias de la región, como el acoso judicial, la proliferación del discurso antiprensa y la violencia en línea contra periodistas. Esto nos permite contar con análisis de un momento o escenario concreto que pueda ser comparado con futuros estudios que permitan ver cómo escenarios electorales, de crisis o cambios políticos producen variaciones en los distintos indicadores.

Este artículo se propone caracterizar las vulneraciones a la libertad de prensa en Chile con miras a profundizar en la comprensión de los riesgos actuales a los que se enfrenta el periodismo y a la construcción de una cultura de seguridad de periodistas basada en la evidencia.

## 2. Metodología

Desde un enfoque descriptivo, este artículo caracteriza las vulneraciones a la libertad de prensa en Chile mediante la clasificación por el tipo de incidentes identificados, el tipo de sujeto afectado, el agente responsable de la agresión, así como la región en donde se han producido los hechos.

Se realizó un análisis documental (Sierra-Bravo, 2005) de información disponible sobre sobre casos de agresiones a la prensa en Chile en un periodo de 12 meses, comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Para ello, se llevó a cabo una revisión de los registros de sistematización de casos de agresiones a la prensa generada a partir del monitoreo que realiza el Observatorio del Derecho a la Comunicación por medio de fuentes abiertas (Avilés y García-García, 2024). Los métodos de análisis fueron tanto intensivos, estudio minucioso de los documentos, como extensivos, recurriendo a un gran número de documentos (López-Noguero, 2002), con el propósito de clasificar adecuadamente los incidentes recopilados.

Este estudio se basa en la metodología que ha desarrollado la Red de Voces del Sur (VDS) mediante un intercambio de experiencias entre las organizaciones socias para la elaboración anual del *Informe Sombra sobre libertad de prensa en América Latina*.

Dicha metodología toma como base el indicador 16.10.1 que se incorpora entre la meta de garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que se refiere a

“Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses” (VDS, 2024, p. 6).

La metodología de monitoreo de la Red VDS considera exclusivamente los actos que son consecuencia directa del ejercicio del periodismo o que tienen el objeto de obstruir, censurar o incidir de manera negativa en la labor periodística, que se clasifican según 13 indicadores comunes, más un indicador transversal de género. Con el propósito de desarrollar una caracterización más detallada de la vulneración a la libertad de prensa en Chile se ha procedido a desagregar algunos de estos indicadores, para lo cual se han considerado algunos aspectos de la clasificación desarrollada por el ODC para la elaboración de informes y un sistema de registro a nivel nacional (García-García *et al.*, 2021; García-García, 2023). En tabla 1 se enumeran los indicadores de VDS, así como los subindicadores del ODC que han sido utilizados en el presente estudio.

**Tabla 1**

*Sistema de clasificación de tipos de vulneraciones a la libertad de prensa*

| Tipo de vulneraciones                 |                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicadores de la Red VDS             | Sub-indicadores de el ODC utilizados                                                                                                                                                                                                         |
| Acceso a la información pública       | Censura; transparencia pasiva; transparencia activa; obstrucción al trabajo periodístico.                                                                                                                                                    |
| Agresiones y ataques                  | Amedrentamiento, acoso u hostigamiento; amenaza escrita; amenaza verbal; ataque a sede; control de identidad; golpes; impacto de proyectil; impacto de lanza-aguas; intentos de homicidio; uso de gas lacrimógeno; otras agresiones físicas. |
| Asesinatos                            | Uso de arma blanca; uso de arma de fuego; otras formas de asesinato.                                                                                                                                                                         |
| Desaparición forzada                  | Menos de 6 horas; entre 6 a 12 horas; menos de 24 horas; entre 1 a 30 días; entre 1 a 12 meses; más de 1 año.                                                                                                                                |
| Detención arbitraria                  | Menos de 6 horas; entre 6 a 12 horas; menos de 24 horas; entre 1 a 30 días; entre 1 a 12 meses; más de 1 año.                                                                                                                                |
| Discurso estigmatizante               | No se desagrega                                                                                                                                                                                                                              |
| Marco jurídico contrario a estándares | Marcos o acuerdos internacionales; constitucional; leyes; reglamentos.                                                                                                                                                                       |
| Procesos judiciales                   | Penal; civil; laboral; administrativo; acciones constitucionales.                                                                                                                                                                            |
| Restricciones en internet             | Ciberataque o hackeo; cierre de cuentas; baja de contenidos; apagón; bloqueo de sitio web o ataques DDoS; derechos de autor; suplantación de identidad.                                                                                      |
| Secuestro                             | Menos de 6 horas; entre 6 a 12 horas; menos de 24 horas; entre 1 a 30 días; entre 1 a 12 meses; más de 1 año.                                                                                                                                |
| Tortura                               | Apremios ilegítimos; con violencia sexual; física; psicológica.                                                                                                                                                                              |
| Uso abusivo del poder estatal         | Acceso a recursos públicos; afectación de insumos o ingresos; clausura; directo; indirecto; sanciones.                                                                                                                                       |
| Violencia sexual                      | No se desagrega .                                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: elaboración propia.

En relación con el perfil de quienes sufren estas vulneraciones, se ha utilizado la clasificación de la Red VDS. A su vez, durante la recolección de los incidentes, se distingue el género de las víctimas.



**Tabla 2**  
*Sistema de clasificación según tipos de víctimas*

| Tipos de víctimas                                |
|--------------------------------------------------|
| Editores, directores y ejecutivos de medios      |
| Fotógrafos y camarógrafos                        |
| Fuentes periodísticas                            |
| Medios de comunicación                           |
| Personas productoras de contenidos periodísticos |
| Reporteros independientes                        |
| Reporteros y analistas                           |
| Trabajadores de medios de comunicación           |

Fuente: elaboración propia.

En el caso del perfil de la fuente agresora, se ha establecido una clasificación propia basada en la desagregación de 2 de los 4 indicadores de la metodología de la Red de VDS: Estatal y No estatal. (VDS, 2024). Este ejercicio no se realizó en los indicadores de Grupos al Margen de la Ley y Paraestatal propuesto por la Red de VDS, debido a la escasa presencia de este tipo de agresores en Chile y su aplicabilidad está pensada en el contexto de otros países de América Latina.

Considerando lo anterior, los agresores se diferencian entre 3 grandes grupos: funcionarios o agentes de organismos del Estado, personas particulares que no forman parte del Estado y personas no identificadas.

En la tabla 3 se detallan los subindicadores del ODC según los indicadores de la red de VDS que fueron efectivamente detectados por el monitoreo durante el año 2023.

**Tabla 3**  
*Tipos de víctimas VSD según número de subindicadores del ODC*

| Indicadores de la Red VDS  | Tipos de agresores                              |
|----------------------------|-------------------------------------------------|
|                            | Sub-indicadores del ODC utilizados              |
| Estatal                    | Armada                                          |
|                            | Autoridad o funcionario público                 |
|                            | Carabineros                                     |
|                            | Gendarmería                                     |
|                            | Agentes del sistema justicia                    |
|                            | Representante legislativo                       |
|                            | Seguridad privada de organismos públicos        |
| No estatal                 | Activista u organizaciones de la sociedad civil |
|                            | Otros agresores en espacios públicos            |
|                            | Empresa                                         |
|                            | Manifestantes                                   |
| Paraestatal                | No se desagrega                                 |
| Grupos al margen de la ley | No se desagrega                                 |
| No identificado            | No se desagrega                                 |

Fuente: elaboración propia.

En los casos en los que hay más de una víctima o victimario identificado en una misma alerta o incidente, la metodología indica que se debe registrar a cada víctima por separado o agrupar sólo en casos que no sea posible reconocer el número de individuos que intervienen en el incidente.



### 3. Análisis

#### 3.1. Caracterización de las vulneraciones a la libertad de prensa identificadas

Durante 2023 se registraron 83 vulneraciones a periodistas y comunicadores distribuidas en 7 de los 13 indicadores del sistema de monitoreo. Los resultados señalan que el 55,4% de los incidentes corresponden a Agresiones y ataques, indicador que agrupa los subindicadores relacionados a atentados físicos o psicológicos, amenazas, acoso e intentos de homicidio. El segundo lugar lo comparten los incidentes sobre el Acceso a la información pública (13,3%) y los Discursos estigmatizantes (13,3%), mientras que el tercer puesto corresponde a vulneraciones respecto de Procesos judiciales (8,4%).

**Tabla 4**

*Resultados del sistema de monitoreo según tipo vulneraciones a la libertad de prensa*

| Tipo de indicadores de vulneraciones  | Nº | %    |
|---------------------------------------|----|------|
| Acceso a la información pública       | 11 | 13,3 |
| Agresiones y ataques                  | 46 | 55,4 |
| Asesinatos                            | -  | -    |
| Desaparición forzada                  | -  | -    |
| Detención arbitraria                  | 4  | 4,8  |
| Discurso estigmatizante               | 11 | 13,3 |
| Marco jurídico contrario a estándares | -  | -    |
| Procesos judiciales                   | 7  | 8,4  |
| Restricciones de internet             | 3  | 3,6  |
| Secuestro                             | -  | -    |
| Tortura                               | -  | -    |
| Uso abusivo del poder estatal         | -  | -    |
| Violencia sexual                      | 1  | 1,2  |
| Total                                 | 83 | 100  |

Fuente: elaboración propia.

Respecto de las Agresiones y ataques, las agresiones físicas corresponden al 60,4% de este indicador, las cuales se dividen en los subindicadores de golpes (21,7%); otras agresiones físicas (19,6%); impacto de lanza aguas (8,3%); impactos de proyectiles (6,5%); uso de gas lacrimógeno (4,3%); e intentos de homicidio (2,2%). En otras palabras, el 25,2% del total de los incidentes de 2023. Una parte significativa de estos sucesos ocurrieron durante la cobertura de protestas ciudadanas, tanto no autorizadas como autorizadas, correspondientes al 47,8% de los incidentes Agresiones y Ataques.

Otro tipo de coberturas relativas a este indicador en donde las vulneraciones también son reiterativas ocurren en el marco de: coberturas vinculadas al narcotráfico, tales como la demolición de mausoleos construidos en vía pública o funerales que reúnen asistentes armados (8,7%); desalojos policiales de viviendas ocupadas ilegalmente por civiles (6,5%); o en los estadios durante el transcurso de partidos de fútbol (6,5%).

El único incidente registrado en el subindicador de intentos de homicidio se posicionó como una de las vulneraciones más graves de 2023. En el contexto de las protestas convocadas el 11 de septiembre en conmemoración de los 50 años del Golpe Militar, tres comunicadores que integraban los equipos de prensa de los medios Mega y Canal 13 fueron baleados por desconocidos que ocultaban sus rostros con capuchas mientras cubrían las manifestaciones de



la población Villa Francia. Uno de ellos un camarógrafo de Mega que recibió un impacto de bala en su rostro (Flores-Belmar y Godoy, 2023).

**Tabla 5**

*Resultados del sistema de monitoreo según indicadores desagregados del ODC a partir de los indicadores de VDS*

| Tips de sub-indicadores del ODC de Agresiones y ataques | Nº        | %          |
|---------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Amedrentamiento, acoso u hostigamiento                  | 8         | 17,4       |
| Amenaza escrita                                         | 1         | 2,2        |
| Amenaza verbal                                          | 6         | 13         |
| Ataque a sede                                           | 1         | 2,2        |
| Control de identidad                                    | 1         | 2,2        |
| Golpes                                                  | 10        | 21,7       |
| Impacto de proyectil                                    | 3         | 6,5        |
| Impacto de lanza-aguas                                  | 4         | 8,7        |
| Intentos de homicidio                                   | 1         | 2,2        |
| Otras agresiones físicas                                | 9         | 19,6       |
| Uso de gas lacrimógeno                                  | 2         | 4,3        |
| <b>Total</b>                                            | <b>46</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia.

Otro incidente relevante que pertenece al indicador de Agresiones y ataques es el de ataque a sede. La madrugada del lunes 20 de marzo desconocidos efectuaron robos, daños materiales e intentos de incendio en las dependencias del medio de prensa digital Resumen (Opazo, 2023), ubicado en la ciudad de Concepción, Región del Biobío. El incidente ocurrió ocho meses después de un primer atentado contra la sede, en junio de 2022, ocasión en la que el medio sufrió de robos y un incendio que causó pérdidas materiales. Los hechos indican que estás acciones no sólo fueron reiterativas, sino también dirigidas, por lo tanto, se observa un ánimo organizado por atentar contra el medio.

Sobre el indicador de vulneración de Acceso a la información pública, el 81,8% de los incidentes corresponden a la denegación de información pública por parte de instituciones u organismos del Estado que fue solicitada mediante mecanismos de transparencia pasiva. El resto de los incidentes (18,2%) consisten en 2 vulneraciones que conciernen al subindicador de obstrucciones del trabajo periodístico. El primero sucedió el 6 de abril cuando el General de Carabineros Alex Chaván, vetó de un punto de prensa la presencia de Paulina Salazar de Allende, periodista del canal de televisión Mega (Almeida, 2023). El veto ocurre tras un despacho en vivo en el que la comunicadora se refirió a Daniel Palma, carabinero que fue asesinado mientras se encontraba en funciones, como *pacó*, apelativo que es popularmente utilizado de forma despectiva y que deriva de una sigla alusiva a la frase de “Personal a contrata” o “Personal a contrata de orden y seguridad” de Carabineros. Si bien, la periodista se disculpó en vivo al instante luego de referirse de esta forma al policía, horas más tarde el medio de comunicación la desvinculó de la empresa por este hecho (Larrondo y Calfiqueo, 2023). El segundo incidente sucedió el 28 de julio durante una protesta convocada por el Team Patriota, movimiento social de ultraderecha, frente al Palacio La Moneda para expresar su descontento hacia el gobierno. En el lugar, los asistentes de la manifestación impidieron que fotógrafos de la Agencia Uno realizaran registros fotográficos (PiensaPrensa, 2023). En especial, estos indicadores se configuran como instancias que apuntan a la censura mediante mecanismos o acciones directas e indirectas que inhiben el libre ejercicio de la libertad de prensa.

Por otro lado, se registraron 11 incidentes que fueron categorizados como Discursos estigmatizantes, esto es, ataques escritos o verbales realizados públicamente con el objetivo de desprestigiar y desacreditar a una o varias personas comunicadoras o un medio de comunicación. El





72,8% de estos incidentes se llevaron a cabo en sitios de internet, lo que maximiza tanto el alcance en términos de audiencia como los perjuicios en contra de las víctimas. Se detectó que este indicador en particular fomenta otras vulneraciones, como es el caso de los amedrentamientos, acosos u hostigamientos masivos, subindicador que pertenece a Agresiones y ataques, agresiones perpetradas por usuarios de redes sociales. La gravedad de estos incidentes radica en que erosionan el sistema democrático y fomentan un clima de autocensura. Además, el peligro aumenta cuando provienen de las altas esferas políticas, ya que contribuyen a un ambiente permisivo para otras formas de violencia directa y estructural contra personas periodistas y comunicadores.

Respecto del indicador de Procesos judiciales, se observa que 57,1% de los incidentes consisten en acciones penales que podrían tener como resultado desde multas hasta la prisión efectiva de las personas periodistas o comunicadoras. En esta línea, el 18 de enero el Tribunal de Garantía de Concepción condenó a 61 días de cárcel al editor del medio Resumen por un reportaje sobre presuntas irregularidades en remuneraciones de la Municipalidad de Quilleco (Riffo, 2023). En el texto se aludía a la trayectoria política de un funcionario del Gobierno Regional de Biobío y a los contratos de trabajo que mantuvo en forma paralela y que fueron objeto de investigación por parte de Contraloría, sin que en el reportaje se le imputará la comisión de un delito.

El resto de los incidentes (42,9%) conciernen a acciones constitucionales que se expresan en recursos de protección y que tienen por objetivo la baja de contenidos periodísticos. Los resultados del sistema de monitoreo determinan que es frecuente que políticos o altos funcionarios públicos abusen de los recursos judiciales, interponiendo querellas u otras acciones contra periodistas o activistas que divulgan información sobre asuntos de interés público.

Las Detenciones arbitrarias (4,8%) son incidentes que suceden de forma más arbitraria o no dirigidas hacia personas específicas, sin perjuicio de que afecten en mayor medida a comunicadores de medios comunitarios o de plataformas de difusión que cubren protestas sociales. Todas las víctimas de dicha vulneración fueron detenidas por menos de 24 horas. Por su parte, las Restricciones en internet sólo consistieron en el 3,6% del total de la muestra, distribuyéndose en los subindicadores de ciberataque o hackeo (1), cierre de cuentas (1) y baja de contenidos (1). Pese a que son incidentes residuales en términos cuantitativos, su peligrosidad radica en que son acciones dirigidas que requieren un alto nivel de especialización, planificación e incluso coordinación.

Por último, se registró sólo 1 incidente en el indicador de Vulneraciones sexuales. En noviembre de 2023, la editora del medio de prensa digital El Ciudadano fue amenazada sexualmente por un dirigente de un club de fútbol en el marco de una investigación periodística por presunta violación grupal que involucra al club deportivo. En esta línea, los ataques de carácter sexual son agresiones que atentan contra el bienestar e integridad de las personas, afectando tanto la actividad periodística como a múltiples ámbitos de vida de la víctima. En consecuencia, es un tipo de violencia más profunda que no sólo involucra el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información pública. Es recomendable que el análisis de los efectos de estos actos de violencia en personas periodistas o comunicadoras, así como sus respectivos mecanismos de protección o reparación sean articulados de forma transversal e integral.

En relación con la distribución territorial de los incidentes, se detectaron en 10 de las 16 regiones del país, sin embargo, el 53% de las vulneraciones ocurrieron en la Región Metropolitana. La concentración de incidentes en esta zona se debe a dos factores: i) gran parte de los medios de comunicación, independientemente de sus tipologías mediáticas, tienen su residencia o sede principal en la capital, en consecuencia, ii) la localización del medio incita a que las coberturas sean realizadas en la misma zona.

**Tabla 6***Resultados del sistema de monitoreo: distribución de las vulneraciones según la división regional*

| Regiones de Chile                                   | Nº        | %          |
|-----------------------------------------------------|-----------|------------|
| Región de Antofagasta                               | 4         | 4,8        |
| Región de Valparaíso                                | 3         | 3,6        |
| Región Metropolitana de Santiago                    | 44        | 53         |
| Región del Libertador General Bernardo O'Higgins    | 1         | 1,2        |
| Región del Maule                                    | 3         | 3,6        |
| Región del Ñuble                                    | 1         | 1,2        |
| Región del Biobío                                   | 5         | 6          |
| Región de la Araucanía                              | 2         | 2,4        |
| Región de Los Lagos                                 | 1         | 1,2        |
| Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 1         | 1,2        |
| No aplica                                           | 15        | 18,1       |
| No detectado                                        | 3         | 4,8        |
| <b>Total</b>                                        | <b>83</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, el 18,1% de los incidentes no aplican a ninguna región, ya que ocurrieron en sitios de internet que no son clasificables según una división territorial, vulneraciones que se explican tanto por el alto grado de exposición de algunos periodistas a ataques en redes sociales como por la denegación de información pública a través de mecanismos formales que operan por plataformas digitales.

### 3.2. Caracterización de las víctimas

De los 83 incidentes registrados en 2023 se detectaron un total de 114 víctimas. El 47,4% corresponden a periodistas y comunicadores dependientes, los cuales son personas contratadas o vinculadas a medios de comunicación. Los fotógrafos y camarógrafos, asociados o no a medios, agrupan el 25,4%, seguidos por la categoría de reporteros independientes que concentran el 13,2% y que consiste en aquellos comunicadores que difunden contenidos de interés público mediante redes sociales de forma grupal o individual. La principal diferencia entre estas dos últimas categorías radica en el nivel de exposición de la víctima: en la primera categoría se registra a personas que son atacadas mientras utilizan cámaras fotográficas o de video durante el reporteo, mientras que la segunda cuantifica a personas que difunden contenidos esencialmente por medio de teléfonos móviles. Durante el registro de los incidentes, se observó que el nivel de exposición es gravitante al momento de configurarse la vulneración, dado que, en coberturas de alto riesgo, tales como en coberturas de protesta social o vinculadas a la cultura del narcotráfico, los equipos esencialmente audiovisuales son elementos visibles que son más detectables e inciden en las acciones de los agresores.



**Tabla 7**  
Resultados del sistema de monitoreo según tipo de víctimas

| Tipo de víctimas                                 | Nº         | %          |
|--------------------------------------------------|------------|------------|
| Editores, directores y ejecutivos de medios      | 8          | 7          |
| Fotógrafos y camarógrafos                        | 29         | 25,4       |
| Fuentes periodísticas                            | -          | -          |
| Medios de comunicación                           | 4          | 3,5        |
| Personas productoras de contenidos periodísticos | 2          | 1,8        |
| Reporteros independientes                        | 15         | 13,2       |
| Reporteros y analistas                           | 2          | 1,8        |
| Trabajadores de medios de comunicación           | 54         | 47,4       |
| <b>Total</b>                                     | <b>114</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia

Con respecto de la distribución por género, el 58,8% son hombres, un 29,8% mujeres y un 3,5% medios de comunicación. Si bien el número de vulneraciones a mujeres es inferior en comparación a la de los hombres, las agresiones hacia mujeres resultaron más intensas, especialmente en los indicadores de Discursos estigmatizantes y de Agresiones y ataques, este último principalmente en el subindicador de amedrentamiento, acoso u hostigamiento, además, registran el único incidente sobre Violencia sexual. No fue posible clasificar el género de 9 víctimas (7,9%).

**Tabla 8**  
Resultados del sistema de monitoreo: distribución por género de las víctimas según indicador de vulneración VDS

| Tipo de vulneración                   | Tipo de víctima |           |                |          |            |
|---------------------------------------|-----------------|-----------|----------------|----------|------------|
|                                       | Hombres         | Mujeres   | No determinado | Medios   | Nº         |
| Acceso a la información pública       | 6               | 5         | -              | -        | 11         |
| Agresiones y ataques                  | 41              | 16        | 8              | 1        | 66         |
| Asesinatos                            | -               | -         | -              | -        | -          |
| Desaparición forzada                  | -               | -         | -              | -        | -          |
| Detención arbitraria                  | 3               | 1         | 1              | -        | 5          |
| Discurso estigmatizante               | 9               | 7         | -              | 1        | 17         |
| Marco jurídico contrario a estándares | -               | -         | -              | -        | -          |
| Procesos judiciales                   | 8               | 2         | -              | -        | 10         |
| Restricciones de internet             | -               | 2         | -              | 2        | 4          |
| Secuestro                             | -               | -         | -              | -        | -          |
| Tortura                               | -               | -         | -              | -        | -          |
| Uso abusivo del poder estatal         | -               | -         | -              | -        | -          |
| Violencia sexual                      | -               | 1         | -              | -        | 1          |
| <b>Total</b>                          | <b>67</b>       | <b>34</b> | <b>9</b>       | <b>4</b> | <b>114</b> |

Fuente: elaboración propia.

En 8 de 10 de los indicadores de vulneraciones los hombres se posicionan como la víctima más recurrente, siendo la vulneración de Agresiones y ataques el indicador en la cual su presencia es más marcada (36% del total de las víctimas). En contraste, las mujeres son víctimas de todos los indicadores de vulneraciones registrados durante el año 2023. Por otro lado, solamente se detectaron atentados directos contra medios de comunicación en 4 ocasiones, siendo los afectados los medios La Voz de los que Sobran (2), Resumen (1) y El Ciudadano (1), medios de comunicación que transmiten o publican contenidos por medio de plataformas digitales y que son críticos ante las actuaciones de los bloques de poder políticos o económicos, especialmente de los funcionarios y autoridades.





En relación con los formatos mediáticos, el 39,5% del total de las víctimas son trabajadores de la televisión, posicionando a la TV como uno de los medios de comunicación con más riesgos para ejercer el periodismo, tanto por la cantidad como por la magnitud de los incidentes. Uno de los indicadores de vulneración de mayor reiteración es el de Agresiones y ataques, en el cual el 48,5% de las víctimas son colaboradores de este formato. En este ámbito, los incidentes se distribuyen entre los subindicadores de amedrentamientos u hostigamientos, amenazas escritas, amenazas verbales, golpes, impacto de proyectil, impacto de lanza aguas, otras agresiones físicas, uso de gas lacrimógeno e intentos de homicidio, reflejando la transversalidad de los incidentes que recaen en los afectados. Por otro lado, el 70,6% de las víctimas registradas en la categoría de Discursos estigmatizantes también pertenecen a este formato, en otras palabras, 12 de 17 personas.

Las víctimas vinculadas a medios de prensa digitales (29,8%), especialmente los que abordan temáticas de forma crítica contra autoridades y/o están dedicados a contenidos locales o regionales, son otro tipo de individuos que registran vulneraciones específicas. En primer lugar, en el subindicador de transparencia pasiva o de denegación de información pública por medio de mecanismos formales relativo al indicador de Acceso a la información pública, el 81,1% son personas que pertenecen a medios de comunicación dedicados al periodismo crítico o de investigación. A su vez, el 90% de los afectados por Procesos judiciales pertenecen a este formato. Es llamativo que el acoso judicial recae primordialmente contra integrantes de medios de comunicación locales que no tienen las capacidades materiales para mantener los costos que significan estos procesos.

En el caso de las Detenciones arbitrarias, todas las personas afectadas (4,4% del total de las víctimas) pertenecen a medios de difusión independientes, sin embargo, se estima que las vulneraciones que recaen en estas víctimas son más numerosas de las registradas.

### 3.3. Caracterización de los agresores

Del total de los incidentes registrados en 2023 (83), el 54,2% (45) de las vulneraciones fueron realizadas por agentes del Estado, el 18,1% (15) por parte de victimarios no estatales y el 27,1% (23) de los incidentes no fue posible detectar al agresor.

**Tabla 9**

*Resultados del sistema de monitoreo: distribución de los victimarios según subindicadores ODC e indicadores VDS*

| Tipos de agresores        |                                             |           |            |
|---------------------------|---------------------------------------------|-----------|------------|
| Indicadores de la Red VDS | Sub-indicadores del ODC utilizados          | Nº        | %          |
| <b>Estatal</b>            | Armada                                      | 1         | 1,2        |
|                           | Autoridad o funcionario público             | 15        | 18,1       |
|                           | Carabineros                                 | 22        | 26,5       |
|                           | Gendarmería                                 | 2         | 2,4        |
|                           | Agentes del sistema justicia                | 3         | 3,6        |
|                           | Representante poder legislativo             | 1         | 1,2        |
|                           | Seguridad privada de organismos públicos    | 1         | 1,2        |
| <b>Subtotal</b>           | -                                           | 45        | 54,2       |
| <b>No estatal</b>         | Activista o organismos de la sociedad civil | 3         | 3,6        |
|                           | Otros agresores en espacios públicos        | 3         | 3,6        |
|                           | Empresa                                     | 2         | 2,4        |
|                           | Manifestantes                               | 7         | 8,4        |
| <b>Sub total</b>          | -                                           | 15        | 18,1       |
| <b>No identificado</b>    |                                             | 23        | 27,7       |
| <b>TOTAL</b>              |                                             | <b>83</b> | <b>100</b> |

Fuente: elaboración propia.

El principal agresor hacia periodistas y comunicadores en 2023 han sido funcionarios de Carabineros de Chile, con el 26,5% del total de los incidentes registrados, que incluyen 4 detenciones arbitrarias y 20 de los 46 de los registros del indicador de Agresiones y ataques. Además, es el único tipo de agresor que se detecta en la categoría de Detenciones arbitrarias (4,8%). Estos dos indicadores ocurrieron particularmente en escenarios de protestas o manifestaciones sociales.

**Tabla 10**

*Resultados del sistema de monitoreo: distribución de los incidentes según sub-indicadores del ODC a partir de los indicadores Estatal y No Estatal de VDS*

| Tipo de agresor                             | Tipo de vulneración     |                      |                      |                           |                     |                        |                  |    |
|---------------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|------------------|----|
|                                             | Acceso a la información | Agresiones y ataques | Detención Arbitraria | Discursos estigmatizantes | Procesos judiciales | Restricción a internet | Violencia sexual | Nº |
| Estatal                                     |                         |                      |                      |                           |                     |                        |                  |    |
| Armada                                      | 1                       | -                    | -                    | -                         | -                   | -                      | -                | 1  |
| Autoridad o funcionario público             | 6                       | 2                    | -                    | 3                         | 4                   | -                      | -                | 15 |
| Carabineros                                 | 2                       | 16                   | 4                    | -                         | -                   | -                      | -                | 22 |
| Gendarmería                                 | 1                       | 1                    | -                    | -                         | -                   | -                      | -                | 2  |
| Agentes del sistema justicia                | -                       | -                    | -                    | -                         | 3                   | -                      | -                | 3  |
| Representante Legislativo                   | -                       | -                    | -                    | 1                         | -                   | -                      | -                | 1  |
| Seguridad privada de organismos públicos    | -                       | 1                    | -                    | -                         | -                   | -                      | -                | 1  |
| Subtotal                                    | 10                      | 20                   | 4                    | 4                         | 7                   | 0                      | 0                | 45 |
| No Estatal                                  |                         |                      |                      |                           |                     |                        |                  |    |
| Activista u organismos de la sociedad civil | 1                       | -                    | -                    | 2                         | -                   | -                      | -                | 3  |
| Otros agresores en espacios públicos        | -                       | 2                    | -                    | 1                         | -                   | -                      | -                | 2  |
| Empresa                                     | -                       | -                    | -                    | 1                         | -                   | -                      | 1                | 2  |
| Manifestantes                               | -                       | 7                    | -                    | -                         | -                   | -                      | -                | 7  |
| Subtotal                                    | 1                       | 9                    | 0                    | 4                         | 0                   | 0                      | 1                | 15 |
| No identificados                            | -                       | 17                   | -                    | 3                         | -                   | 3                      | -                | 23 |
| Total                                       | 11                      | 46                   | 4                    | 11                        | 7                   | 3                      | 1                | 83 |

Fuente: elaboración propia

Otro agresor Estatal que es recurrente son las autoridades u organismos públicos, tomando parte del 18,1% del total de los incidentes. A diferencia de los ataques de la policía, las vulneraciones a la libertad de prensa son más diversas y se expresan en las categorías de Acceso a la información pública, Agresiones y ataques, Discursos estigmatizantes y Procesos judiciales, siendo el caso más destacado el hecho ocurrido el 15 de abril que fue protagonizado por el Presidente de la República, Gabriel Boric, quien increpó a un fotógrafo que tomó imágenes de él desde el interior del Palacio de La Moneda mientras estaba sentado en su escritorio, señalando que la oficina de él era un espacio privado. Cabe destacar que dicho fotógrafo se acreditó previamente en calidad de prensa para ingresar a la sede de gobierno (Caro, 2023).

En general, las vulneraciones apuntan principalmente a integrantes de medios de comunicación digital que abordan contenidos locales o dedicados a la investigación periodística, además, particularmente sobre el indicador de Discursos estigmatizantes, los ataques de las autoridades también van dirigidas hacia trabajadores de la televisión de alcance nacional.

En relación con la configuración de las vulneraciones, se observa que dependiendo del alcance de las potestades del cargo del agresor o del organismo público los incidentes son dirigidos a



medios de alcances específicos, en otras palabras, los ataques a comunicadores relacionados a medios más grandes provienen de congresistas o miembros del gobierno central, en cambio, las víctimas de medios medianos o pequeños emanan principalmente de los alcaldes o de instituciones públicas o autónomas que niegan la información pública. La correlación se comprende por las temáticas que decide tratar, abordar e indagar cada medio de comunicación en función del tamaño del medio y de los intereses específicos de sus audiencias.

Sobre las categoría de agresor No estatal en relación con el indicador de Agresiones y ataques, siendo la vulneración más predominante, los principales agresores fueron manifestantes (7) y Otros agresores en espacios públicos (2) que atentaron en contra de trabajadores de los canales de televisión que transmitían en vivo durante coberturas de alta peligrosidad, perfilándose como los principales agresores: participantes de protestas sociales, individuos que se encontraban en actividades vinculadas al narcotráfico o asistentes a partidos de fútbol.

No fue posible clasificar a los agresores en 23 de los incidentes distribuidos en Agresiones y ataques (17), Discursos estigmatizantes (3) y Restricciones en internet (3). Son dos las razones que se esgrimen: el anonimato por parte de los victimarios en vulneraciones que ocurren en contextos digitales, particularmente en la categoría de Restricciones en internet, y la carencia de subindicadores fundamentados a nivel teórico que logre caracterizar la diversidad de los perfiles que surgen en redes sociales.

#### 4. Discusión y conclusiones

El carácter descriptivo y general de la investigación presenta indudables limitaciones, como la falta de profundización en las tendencias identificadas o la ausencia de abordaje sobre las estrategias de afrontamiento de la violencia contra periodistas (Slavtcheva-Petkova et al., 2023). Si bien consideramos que el presente estudio, basado en el monitoreo y análisis de las agresiones contra la libertad de prensa en Chile durante el año 2023, ofrece una fotografía actualizada de la situación de seguridad de periodistas que resulta valiosa para el desarrollo de futuros estudios en el campo, tanto desde una mirada comparada con otros países de América Latina como para análisis longitudinales que permitan identificar cambios en las variables a lo largo del tiempo.

Uno de los hallazgos del estudio es la constatación de que la violencia contra periodistas en Chile es un fenómeno multidimensional, en el que se producen una compleja y diversa gama de escenarios de violencia que atentan contra el ejercicio periodístico en el país. Los resultados evidencian la necesidad de un análisis profundo y la adopción de medidas para proteger la libertad de prensa. Del total de 13 indicadores de la red de VDS para el monitoreo de vulneraciones a la libertad de prensa, en Chile se ha constatado la existencia de casos relativos a 7 de estos indicadores: Agresiones y ataques, Discursos estigmatizantes, Acceso a la información pública, Procesos judiciales, Detención arbitraria, Restricciones de internet y Violencia sexual.

De forma positiva, cabe destacar que son los indicadores de atentados a la prensa de mayor gravedad en los que no se han registrado casos durante el año 2023: Asesinatos, Desaparición forzada, Secuestro y tortura. Tampoco se han documentado casos que muestren situaciones relacionadas con el indicador Uso abusivo del poder estatal, entendiendo como tal las “acciones planificadas, propuestas y ejecutadas por el Estado que, abusando de su condición de poder, se imponen en contra de estándares internacionales de libertad de prensa” (VDS, 2024). Es respecto a estos 6 indicadores sin casos registrados en los que Chile se diferencia de lo que ocurre en países de la Región, donde México, Honduras y Ecuador se mantienen como los países más letales para la prensa, con 5, 3 y 3 asesinatos de periodistas respectivamente (VDS, 2024). No obstante, no debe olvidarse que durante 2022 en Chile se registró un caso de asesinato, a

la reportera Francisca Sandoval, integrante de la televisión comunitaria Señal 3 de la Victoria, y que desde 2021 se han documentado varios ataques con armas de fuego que pudieron ser mortales. Estos sucesos inéditos desde el retorno a la democracia, ponen de manifiesto los riesgos de la prensa y la necesidad de mayor protección a periodistas y medios de comunicación (García-García, 2023).

Otro aspecto que diferencia a Chile de países de la región es la ausencia de casos registrados de agresiones y atentados por parte de grupos criminales que son objeto de investigación periodística. Sin embargo, el avance del crimen organizado en Chile durante estos últimos años y la relevación de casos de amenazas a agentes del sistema de justicia que investigan a estas organizaciones supone una alerta sobre el riesgo de que estos grupos delictivos se centren en periodistas que investigan su actuar. Tampoco puede descartarse que no hayan trascendido amenazas u otro tipo de hostigamiento a periodistas por parte de estos grupos, ya sea por miedo a denunciarlos o por las deficiencias en el monitoreo de incidencias que se realiza en Chile. En el último informe de la RELE sobre Chile se hace referencia, a partir de testimonios recibidos, a un “patrón emergente de intimidación a quienes investigan vínculos entre redes criminales, corrupción institucional y actividades de tráfico que afectan a personas migrantes” (RELE, 2025, párr. 44).

Los casos relativos al indicador Discursos estigmatizantes son la segunda forma más común de ataque a la prensa registrada durante 2023 con 11 incidentes, un 13,3% del total. Una tendencia que se acerca a otros países de la región, donde este indicador alcanza un 17.8% de media (VDS, 2024, p. 16). A las declaraciones contra periodistas realizadas por parte de autoridades y políticos se suma un aumento del acoso en línea realizado de forma colectiva en redes sociales, particularmente en X (antes conocida como Twitter), prácticas que han sido denominadas como *Mob censorship* (Waisbord, 2020; Henrichsen y Shelton, 2023). Los datos recopilados muestran que este tipo de ataques se dirigen principalmente hacia mujeres periodistas, lo que concuerda con los hallazgos de investigaciones a nivel global (Posetti et al., 2021) y en América Latina (Harlow et al., 2023), que se producen en un contexto de creciente sentimiento antiprensa en países democráticos (Waisbord, 2020; 2023). Kyong Mazzaro, quien analizó la evolución del discurso antimedios en Venezuela, sostiene que la hostilidad contra periodistas está ligada a la competencia política (2022), por lo que en futuros estudios se podría analizar si la estigmatización y acoso en línea contra periodistas varía de forma significativa en contextos electorales.

Los hallazgos sobre Chile también alertan del uso de mecanismos legales para silenciar a la prensa, como las querellas por injurias y los recursos de protección para eliminar contenidos periodísticos. Se trata de una tendencia también presente en el resto de países de la región (VDS, 2024; Lanza, 2024), pero que ha sido escasamente abordada como objeto de investigación, lo que contrasta con los países anglosajones y europeos que llevan una ventaja considerable a los latinoamericanos en el estudio del uso abusivo de estrategias legales contra la participación pública y el trabajo periodístico, a las que se refieren como SLAPP, acrónimo de *Strategic Lawsuits Against Public Participation* (Canan y Pring, 1988; Bayer et al., 2021), así como en el desarrollo de acciones para enfrentar o mitigar este fenómeno, como muestran experiencias como la Coalition Against SLAPPs in Europe (CASE, 2022) o Reporters Shield (<https://www.reporters-shield.org>), un programa abierto a la afiliación de medios de comunicación que defiende el periodismo de investigación de los ataques legales. Considerando este vacío sobre literatura relativa al uso de SLAPP contra periodistas en América Latina, se sugiere profundizar mediante investigaciones tanto a nivel regional como nacional, lo que resulta especialmente pertinente tras la sentencia del 24 de noviembre de 2022 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Baraona Bray vs. Chile, en la que condenaba a Chile por la aplicación del derecho penal para criminalizar informaciones de interés público difundidas en medios de comunicación, generando un efecto silenciador del debate público.

En cuanto al tipo de agresores, los funcionarios de Carabineros de Chile se posicionan como los principales atacantes de la prensa, siendo responsables del 26,5% de los incidentes registrados. Las detenciones arbitrarias y las agresiones físicas por parte de la policía, particularmente en el contexto de protestas sociales, documentadas en los distintos informes nacionales e internacionales, revelan un patrón de violencia institucional crónico, que ha sido documentado en distintos estudios (Bonner, 2014; García-García, 2023) e informes internacionales (ACNUDH, 2020; 2021; RELE, 2021; 2022; 2023; 2025; CIDH, 2022). Desde 2023 Carabineros de Chile está participando en programas de formación en Derechos Humanos y en trato con la prensa (RELE, 2025), por lo que resulta de interés analizar la efectividad de estas acciones y observar si se produce una disminución de las agresiones por parte de funcionarios de Carabineros contra la prensa.

## 5. Contribución de los autores

**Javier García-García:** Administración del proyecto; Conceptualización; Escritura - borrador original; Escritura - revisión y edición; Investigación; Metodología.

**Jorge-Ignacio Avilés-Rojas:** Análisis formal; Curación de datos; Escritura - borrador original; Escritura - revisión y edición; Investigación; Metodología.

## 6. Referencias

- Almeida, A. (2023, 7 abril). General de Carabineros veta a periodista que llamó 'paco' a carabiniere asesinado y Mega despide a la profesional. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/general-de-carabineros-veta-periodista-que-llamo-paco-carabiniere-asesinado-y-mega-despide>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020). *Informe sobre la Misión a Chile, 30 de octubre 22 de noviembre de 2019*. ACNUDH.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021). *Informe de seguimiento al "Informe sobre la misión a Chile del 20 de octubre al 22 de octubre de 2019"*. ACNUDH.
- Avilés, J., & García-García, J (2024). 2023. *Matriz de Datos ODC* [Excel]. Observatorio del Derecho a la Comunicación.
- Bayer, J., Bard, P., Vosyliūtė, L. & Luk, C. (2021). *Strategic Lawsuits Against Public Participation (SLAPP) in the European Union. A comparative study*. EU-CITIZEN. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4092013>
- Bonner, M. D. 2014. *Policing protest in Argentina and Chile*. Incorporated: Lynne Rienner Publishers.
- Canan, P., & Pring, G. W. (1988). Strategic Lawsuits Against Public Participation. *Social Problems*, 35(5), 506-507. <https://doi.org/10.2307/800612>
- Caro, I. (2023, 18 abril). El exabrupto del Presidente Boric con la prensa acreditada en La Moneda. La Tercera.com. <https://www.latercera.com/politica/noticia/el-exabrupto-del-presidente-boric-con-la-prensa-acreditada-en-la-moneda/FEIF65VYB5D4RAYRNVVVLZHLIQ/#>
- Casamadrid-Pérez, F. R. (2025). La autocensura como forma de violencia. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* (158), 77-94. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i158.5093>





- Coalition Against SLAPPs in Europe (2022). *Shutting out criticism: How SLAPPs Threaten European democracy*. <https://www.the-case.eu/wp-content/uploads/2023/04/CASereportSLAPPsEurope.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022). *Situación de Derechos Humanos en Chile*. CIDH. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022\\_chile.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_chile.pdf)
- Contreras, P. & Contreras, P. (2012, 7 febrero). Libertad de expresión: Por qué cayó Chile en el ranking de Reporteros Sin Fronteras. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2012/02/07/libertad-de-expresion-por-que-cayo-chile-en-el-ranking-de-reporteros-sin-fronteras/>
- Di-Salvo, P. (2022). Information security and journalism: Mapping a nascent research field. *Sociology Compass*, 16(3). <https://doi.org/10.1111/soc4.12961>
- Flores-Belmar, J. & Godoy, C. (2023, 11 septiembre) Camarógrafo de Mega resulta baleado en el pómulo durante incidentes en Villa Francia. *Biobiochile.cl*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2023/09/11/periodista-de-mega-resultado-herido-a-bala-en-villa-francia.shtml>
- García-García, J. (2023). *Aplicación de indicadores de seguridad de periodistas en Chile*. ODC.
- García-García, J., Sáez, C., & Peña, P. (2021). *Informe 2020. Libertad de expresión en Chile*. ODC; FDP; ICEI. <http://observatorioderechocomunicacion.cl/wp-content/uploads/2021/06/InformeLIBEX2020.pdf>
- Grassau, D., Valenzuela, S., Bachmann, I., Labarca, C., Mujica, C., Halpern, D., & Puente, S., (2019). *Estudio de opinión pública: Uso y evaluación de los medios de comunicación y las redes sociales durante el estallido social en Chile*. Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.36739.63522>
- Harlow, S., Wallace, R. & Cueva-Chacón, L. (2023). Digital (In)security in Latin America: The dimensions of social media violence against the press and journalists' coping strategies. *Digital Journalism*, 11(10), 1829–1847. <https://doi.org/10.1080/21670811.2022.2128390>
- Henrichsen, J. R., & Shelton, M. (2023). Expanding the analytical boundaries of mob censorship: How technology and infrastructure enable novel threats to journalists and strategies for mitigation. *Digital Journalism*, 11(10), 1848–1867. <https://doi.org/10.1080/21670811.2022.2112520>
- Krøvel, R., Palumbo, F., & Orgeret, K. S. (2023). Introduction: Understanding roots and betweenness defining safety of journalists as a sub-field of research. Reading between the Lines. *Journalism Studies*, 24(7), 825–837. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2023.2206494>
- Lanza, E. (2024). *Ataques legales contra el periodismo de investigación y la participación en asuntos de interés público en América Latina: estado del arte y recomendaciones*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389634>
- Larrondo, J., & Calfiqueo, N. (2023, 17 mayo). Paulina De Allende-Salazar tras su despido de Mega: Es una mala señal para los trabajadores de la prensa estas resoluciones tan irreflexivas. *Vergara 240*. <https://vergara240.udp.cl/paulina-de-allende-salazar-entrevista-carabineros>
- Lazcano-Peña, D., Gálvez-Pereira, M. P., & Zuleta-Cavalli, R. (2021). Imaginarios sobre periodismo en Chile antes y después del estallido social. Una mirada desde futuros profesionales. *Avatares de la comunicación y la cultura*, (21). <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s18535925/esxq00r9f>

- López-Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, (4), 167-179. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=309707>
- Mazzaro, K. (2022). *The politics of media freedom*. [Doctoral Dissertation. CUNY Graduate Center]. [https://academicworks.cuny.edu/gc\\_etds/4990](https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/4990)
- McChesney, R. W. (2008). *The political economy of media: Enduring issues, emerging dilemmas*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Observatorio del Derecho a la Comunicación. (s.f.). *Publicaciones*. <https://observatorioderechocomunicacion.cl/publicaciones>
- Observatorio del Derecho a la Comunicación, Fundación Datos Protegidos, Instituto de Comunicación e Imagen. (2020). *Libertad de expresión en el contexto de las protestas y movilizaciones sociales en Chile entre el 18 de octubre y el 22 de noviembre de 2019*. [https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe-LibExpChile\\_CIDH\\_18oct\\_22novFDP-ODC\\_Chile1-1.pdf](https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe-LibExpChile_CIDH_18oct_22novFDP-ODC_Chile1-1.pdf)
- Opazo, A. (2023, 23 marzo). Otro atentado contra diario Resumen de Concepción: Robo e intento de incendio a sus oficinas en pleno centro de la ciudad. *El Ciudadano*. <https://www.elciudadano.com/chile/otro-atentado-contra-diario-resumen-de-concepcion-robo-e-intento-de-incendio-a-sus-oficinas-en-pleno-centro-de-la-ciudad/03/23>
- Orchard, X., & Fergnani, M. (2022). Journalistic knowledge production during a social crisis: How journalists claimed professional authority during the Chilean social uprising. *Journalism*, 24(8), 1679-1697. <https://doi.org/10.1177/14648849221142722>
- Posetti, J., Shabbir, N., Maynard, D., Bontcheva, K. & Aboulez, N. (2021). *The Chilling: global trends in online violence against women journalists*. UNESCO.
- PiensaPrensa [@PiensaPrensa]. (2023, 12 julio). Capitán Cerda protegiendo a los manifestantes que piden un golpe de estado. realiza violento control de identidad contra integrantes de prensa (11:11). X. <https://x.com/PiensaPrensa/status/1684945134138327040>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2017). *Situación de la Libertad de Expresión en Chile. Informe especial de país 2016*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/INFORME\\_PAIS\\_Chile.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/INFORME_PAIS_Chile.pdf)
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2021). *Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2020*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/rele.pdf>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2022). *Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2021*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2021ESP.pdf>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2023). *Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2022*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2022ESP.pdf>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2025). *Informe especial sobre la situación de la libertad de expresión en Chile*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/InformeChile.pdf>
- Reporteros sin Fronteras (s.f.). Chile. <https://rsf.org/es/pais/chile>
- Riffo, J. (2023, 3 febrero). Felipe Valenzuela, director de Resumen: “Estas acciones judiciales contra periodistas pueden llevar a la inhibición a la hora de informar”. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/felipe-valenzuela-director-de-resumen-estas-acciones-judiciales-contra-periodistas-pueden>



- Sierra-Bravo, R. (2005). *Técnicas de investigación social*. Paraninfo.
- Slavtcheva-Petkova, V., Ramaprasad, J., Springer, N., Hughes, S., Hanitzsch, T., Hamada, B., Hoxha, A., & Steindl, N. (2023). Conceptualizing journalists' safety around the globe. *Digital Journalism*, 11(7), 1211–1229. <https://doi.org/10.1080/21670811.2022.2162429>
- Voces del Sur (2024). *La prensa latinoamericana bajo ataque: violencia, impunidad y exilio. Informe sombra sobre libertad de prensa en América Latina*. <https://vocesdelsurunidas.org/informe-sombra-ods-16-10-1-2023>
- Waisbord, S. (2020). Mob censorship: Online harassment of US journalists in times of digital hate and populism. *Digital Journalism*, 8(8), 1030–1046. <https://doi.org/10.1080/21670811.2020.1818111>
- Waisbord, S. (2023). Mob censorship revisited: Questions, findings, and challenges. *Digital Journalism*, 11(10), 1761–1768. <https://doi.org/10.1080/21670811.2023.2214905>

